

Interesada: Urbanización Ronda del Este, S.C.A.
 Último domicilio: C/ Larga, núm. 83, CP 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Expediente: DESC. 34/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Interesada: Fresbornos, S.C.A.
 Último domicilio: Avda. El Pinar, núm. 13, CP 11640, Bornos (Cádiz).
 Expediente: DESC. 65/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Interesada: Textil Sanitario, S.C.A.
 Último domicilio: C/ Manuel de Falla, núm. 41, CP 11690, Olvera (Cádiz).
 Expediente: DESC. 68/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Interesada: Cénit, S.C.A.
 Último domicilio: Avda. de Arcos, Residencial La Sierra, Blq. A, 3, local 6, CP 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Expediente: DESC. 49/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Interesada: Cooperativa Recolección de Remolacha, S.C.A.
 Último domicilio: C/ Ursulinas, edificio 4, portal 1.º B, CP 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Expediente: DESC. 60/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Interesada: Afor Sur de Reparaciones, S.C.A.
 Último domicilio: Centro Comercial Guadacorte, local 20, Urb. Parque de Guadarranque, CP 11370, Los Barrios (Cádiz).
 Expediente: DESC. 47/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Interesada: Sotavento, S.C.A. de Viviendas.
 Último domicilio: C/ Cantabria, local 1, CP 11100, San Fernando (Cádiz).
 Expediente: DESC. 13/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Interesada: Grupo Autónomo de Ambulancias, S.C.A.
 Último domicilio: C/ Carretería, s/n, CP 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Expediente: DESC. 4/2010.
 Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento descalificación.
 Plazo: 15 días.

Cádiz, 26 de noviembre de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de acuerdo de reintegro de la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la

preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0048.CA/04.
 Entidad: Dayenu, S.C.A.
 Domicilio: Avda. Puente Zuazo, 50E, 11100, San Fernando (Cádiz).
 Cuantía total a reintegrar: 3.933,24.

Expte.: RS.61.CA/04.
 Entidad: Dayenu, S.C.A.
 Domicilio: Avda. Puente Zuazo, 50E, 11100 San Fernando (Cádiz).
 Cuantía total a reintegrar: 3.948,67.

Expte.: RS.78.CA/07.
 Entidad: Soto Álvarez, S.L.L.
 Domicilio: Pol. Ind. El Portal, Naves Piscis C/D 1, 2, 11408, Jerez de la Fra. (Cádiz).
 Cuantía total a reintegrar: 7.916,34.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (www.junta-deandalucia.es/economia/hacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 29 de noviembre de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de Liquidación de Daños de los expedientes de Daños a la Carretera: DA-011/10 y DA-33/10.